

Según la observación indicada en el Orden 32 de las presentes, en el Anexo VII para la postulante DIAZ; Myriam Esther, en el ítem Participación Institucional, en lugar de 4, debe decir 1,5 tal como se indica en la tabla del Acta II, de la página 4 del IF-2023-00925725-UNC-FYPE#FCE, de orden 30.



VICTOR
CACCAGUÁ
Leg. 41565



MYRIAM
CAPARELLI
Leg. 45507



Delmar
ZACCARO
Leg. 35611